

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9535
FECHA
14 FEB 2018
ROL S.I.I.
307-28

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 654 de 30/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 48918 de fecha 05/07/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRA NUEVA MENOR A 100 M2 (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino ROMULO PEÑA N° 884 Lote N° B manzana -- localidad o loteo URBANO sector SANTA MARIA (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
EMILIO JIMENEZ MAMANI	6.319.602-9		
RÉPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	13.563.169
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 203.448
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2058013	FECHA	23-ene-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Obra Nueva, por una superficie de 77,90 m<sup>2</sup>, con destino vivienda en dos pisos.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares:

La Obra Nueva está compuesta por:

- 1º piso (37,87m<sup>2</sup>): Sala de estar, Comedor, Baño, Cocina.
- 2º piso (40,03m<sup>2</sup>): 3 Dormitorios, Baño.

\*Cuenta con un calzo de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en un dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 77,90m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 88,00 m<sup>2</sup>

**NOTAS:**

- El profesional que interviene en el proyecto es:
  - Arquitecto: Sergio Villegas Ortiz
  - Constructor: Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Adjunta Certificado de factibilidad de dación de agua potable y alcantarillado N°F-2016-1731
- El expediente consta de lo siguiente:
  - Láminas de Arquitectura 1
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP

K - 12.248



**GASTON BAEZA CORTES**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR